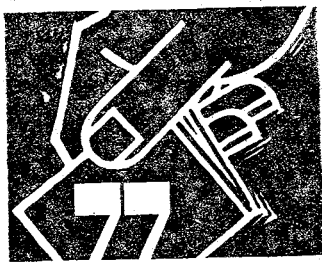


PROCLAMADOS LOS CANDIDATOS EN TODA ESPAÑA

ELECCIONES



El número de candidaturas rechazadas, superior a lo previsto

MADRID. (De nuestra Redacción y resumen de agencias.)—Diversas candidaturas presentadas al Congreso y al Senado en toda España han sido rechazadas por las Juntas provinciales electorales por diversos motivos. Los candidatos independientes no admitidos y los partidos o agrupaciones electorales tienen ahora tres días para presentar los recursos legales oportunos en contra de las decisiones adoptadas.

Teniendo en cuenta el ámbito geográfico de presentación, las candidaturas rechazadas han sido las siguientes:

En Madrid, el Partido Proverista y el Partido de Acción Nacional por defectos de forma y la candidatura independiente al Senado de Aguilar de Ben por falta de las necesarias firmas.

En Segovia fueron rechazadas

junto con los restantes requisitos legales.

En Salamanca fue rechazada la candidatura presentada por el Frente para la Unidad de los Trabajadores. El motivo de no aceptación de la misma se basa en la insuficiencia de firmas presentadas, pues, siendo necesarias quinientas firmas, ciento veinticinco de las presentadas carecían de autenticación.

Por su parte, la Junta Electoral de Orense rechazó asimismo cuatro candidaturas, también «por presentar defectos insubsanables». Las candidaturas rechazadas corresponden a las que habían presentado Alianza Nacional del 18 de Julio, Frente por la Unidad de los Trabajadores, Movimiento Comunista de Galicia y Bloque Nacional Popular Gallego.

La candidatura de Movimiento

Otra candidatura rechazada fue la de Agrupación de Electores Carlistas, en la provincia de Palencia, donde la junta, por otro lado, ha admitido el nombre de Juan Carlos Guerra Zunzunegui, candidato al Senado por la Unión de Centro Democrático y presidente del Patronato de la Tierra de Campos, pese a la petición de exclusión formulada por el Partido Socialista Obrero Español.

En Alava no fue admitida la candidatura de Iñigo de Otazu, que se presentaba por la Asociación de Cooperativas Alavesas, mientras que en Valencia ha sido rechazada la candidatura del Partido Socialista del País Valenciano por no poder figurar un mismo partido con candidaturas separadas.

Sevilla: Rechazada la candidatura de Canorea

La Junta Provincial del Censo de Lugo rechazó la candidatura de la Agrupación Electoral Frente para la Unidad de los Trabajadores por no cumplir los requisitos exigidos.

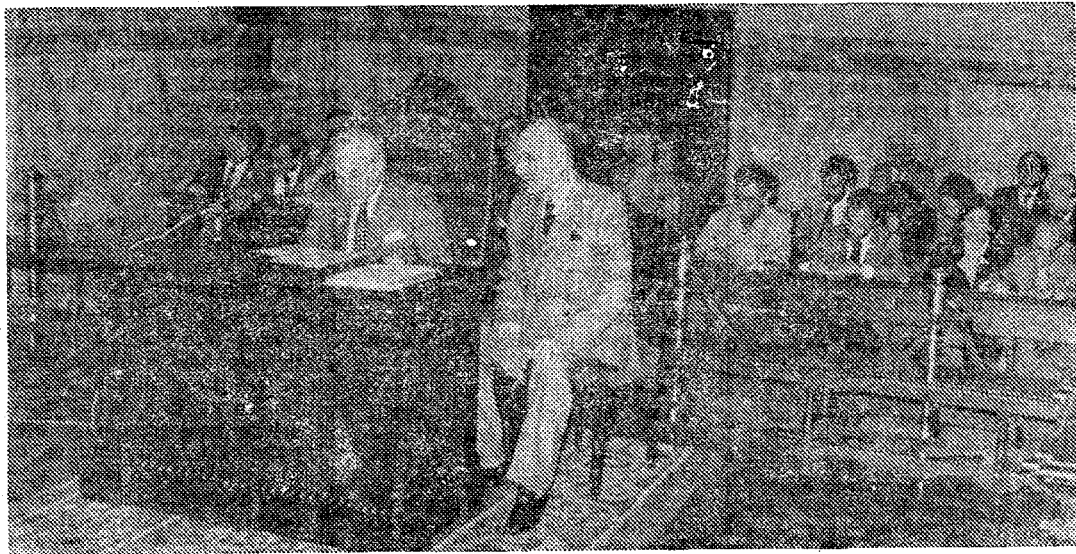
Por otra parte, desestimó la impugnación presentada por Alianza Popular contra la candidatura del doctor Cándido Sánchez Castiñeiras, actual jefe provincial de Sanidad, que se presenta por la Unión de Centro Democrático. Por tanto, de las doce candidaturas presentadas en la provincia de Lugo la Junta Provincial proclamó a once.

En Tarragona, la Junta, tras la reunión de esta tarde, rechazó dos de las candidaturas presentadas, ambas por defectos en la presentación de firmas. Las listas desestimadas fueron presentadas con los nombres de Independientes de las Comarcas de Tarragona y Trabajadores de Tarragona.

La Junta de Logroño proclamó todas las candidaturas, salvo la presentada al Congreso y Senado por el Partido Proverista, por deficiencias de forma en la documentación. También aceptó la renuncia, por motivos de salud, de Pablo Jesús Perea Simón, que se presentaba al Senado por la Candidatura Riojana Independiente.

Dos candidaturas para el Senado en la provincia de Málaga fueron rechazadas por la Junta Provincial. Son las presentadas por Agrupación de Trabajadores de Málaga y Frente por la Unidad de los Trabajadores. Para el Congreso fueron proclamadas todas las candidaturas que se habían presentado.

En Sevilla solamente fue rechazada la candidatura que presentó como independiente para el Senado el empresario de la plaza de toros de la Maestranza, Diodoro Canorea. Los motivos del rechazo son deficiencias administrativas en la documentación.



Un momento de la sesión pública de la Junta Electoral de Madrid. El señor Valverde, secretario de la Junta lee la lista oficial. (Cifra.)

las candidaturas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la de la Agrupación Electoral de Trabajadores de Segovia. Según información de fuentes del PSOE, el rechazo de su candidatura se basa en que uno de los candidatos, Lino Calle García, no tiene domicilio en esta ciudad. La misma fuente ha manifestado que presentará dentro del plazo legal el consiguiente recurso, ya que el certificado de residencia del señor Calle García había sido presentado

Comunista fue rechazada también por la Junta de la provincia de Pontevedra, por no figurar entre las asociaciones o coaliciones que pueden participar en el proceso electoral. En esta misma provincia se desestimó la impugnación contra la candidatura, en la lista de Alianza Popular, de Pedro Rial López, considerando que las funciones del cargo de secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria que ostenta son de carácter meramente burocrático.